



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00164 00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT 800.144.467-6

DEMANDADO: CLENEIDA PACHECO POLO CC 22.459.239

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, AGOSTO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

El 24/07/2023 la representante legal de la firma Silva & Cia Abogados y la representante legal de Operation Legal Latam S.A.S., aportaron renuncia de poder presuntamente otorgado por FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.. Sin embargo, observa el despacho que para el presente proceso, se reconoció personería a la abogada LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ RINCÓN identificada con cédula de ciudadanía 1.016.025.670, y TP 249.049, cuyo mandato fue conferido directamente por la entidad demandante.

Revisado el memorial, no se observa renuncia de la mencionada abogada, razón por la cual, el despacho se abstendrá dar trámite a la solicitud de 24/07/2023.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Abstenerse de pronunciarse sobre la solicitud de renuncia de poder por las razones anteriormente expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ